

FESTIVAL DE TEATRO DE OLITE

DEL 17 DE JULIO AL
2 DE AGOSTO DE 2020

RESIDENCIA - LABORATORIO

Organizan:

Gobierno de Navarra  Nafarroako Gobernua



 FUNDACIÓN
BALUARTE
FUNDAZIOA

 cultura
navarra.es

Colaboran:

 AYUNTAMIENTO
DE OLITE
ERRIBERRIKO
UDALA

 Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

1. Convocatoria

El Festival de Olite propone una residencia de trabajo o laboratorio de investigación para un proyecto artístico presentado por una compañía profesional navarra.

La organización y convocatoria de esta residencia se realiza por parte de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana en previsión de que la actual situación impuesta por la COVID-19 permita finalmente llevar a cabo el Festival de Olite 2020, en caso contrario, dicha convocatoria y lo que conlleva quedaría anulada.

2. Requisitos

Podrán presentar un proyecto relacionado con cualquier aspecto de la creación artística en artes escénicas, especialmente en el ámbito del teatro.

El proyecto indicará:

- Nombre y datos de contacto de la compañía que presenta el proyecto y justificación de su inscripción en el IAE.
- Objetivo del trabajo que se desea realizar.
- Composición del equipo de trabajo.
- Director/a, coordinador/a o responsable del proyecto.
- Cronograma de trabajo.
- Presupuesto detallado.
- Además, se valorará que el proyecto contemple un apartado educativo o un programa de mediación con el público y que haya una presentación del trabajo realizado (work in progress) en el formato que la compañía prefiera, y adecuado a las nuevas condiciones impuestas por la situación sanitaria ante la COVID-19 (conferencia, video, presentación, ensayo abierto, etc.) dentro del programa Festival Teatro de Olite 2020, preferiblemente, el último fin de semana.

La compañía que resulte seleccionada deberá realizar al término de la residencia y antes del 31 de agosto de 2020, una Memoria que refleje el desarrollo y el estado de la creación, así como su previsible futuro y haga una valoración de la experiencia. Así mismo, deberá presentar antes de la fecha mencionada, las facturas de los gastos realizados con cargo a la residencia.

3. Condiciones de la residencia

Duración de la residencia:

Del 17 de julio al 2 de agosto, ambos inclusive.

Lugar de la residencia:

Olite. El Festival ofrecerá un espacio de trabajo, en un local cedido por el Ayuntamiento de la localidad en el horario que se determine.


Importe de la residencia:

La residencia tendrá una dotación máxima de 6.000 euros, de los cuales 4.000 euros serán aportados por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y 2.000 euros por el Ayuntamiento de Olite.

Ambas aportaciones serán abonadas a la compañía al término de la actividad, previa presentación antes del 31 de agosto de 2020 de facturas e informe en el que se detallen y justifiquen los gastos realizados.

Los gastos admitidos serán relativos a gastos directos (contratación de servicios, alquileres, profesionales, gastos sociales, viajes entre la sede de la compañía y la localidad de Olite, alojamiento y manutención). Salvo excepciones (justificación por precio), no se admitirán facturas de gastos de alojamiento y manutención realizados en otros establecimientos que no sean de Olite, ni más viajes que los necesarios para el traslado de los miembros de la compañía desde sus domicilios a Olite y regreso durante los días que dure la residencia.

Las facturas presentadas para la justificación de la actividad realizada tendrán que responder de forma indubitada a la misma y deberán tener fecha posterior a la fecha de selección del proyecto.



4. Plazos y forma de presentación del proyecto

El plazo de presentación de proyectos comienza el 20 de mayo y finaliza el 10 de junio de 2020 a las 14:00 horas.

Los proyectos y el resto de documentación requerida se presentarán a través de correo electrónico a la dirección programasydifusion@navarra.es, indicando en el asunto: CONVOCATORIA RESIDENCIA 2020.

El proyecto ha de presentarse en un archivo PDF adjunto, que irá correctamente firmado por su autor/a o responsable de la compañía, indicando nombre y apellidos, teléfono y dirección de correo electrónico. También se enviará una copia del IAE de la compañía o profesional que presenta el proyecto, así como el resto de documentos que se solicitan en el punto 2 de los Requisitos.

5. Selección

La selección de los proyectos participantes se llevará a cabo a través de una Comisión presidida por el Director Artístico del Festival e integrada por:

- El director del Servicio de Acción Cultural, Lorenzo García Echegoyen.
- La jefa de la Sección de Programas Artísticos y Difusión, Marisol Martínez Caspe.
- Dos expertos/as de prestigio reconocido en el ámbito de las artes escénicas de la Comunidad Foral.
- Secretaría: un/a técnico/a superior del Servicio de Acción Cultural.

La Comisión valorará la idoneidad de los proyectos según los siguientes criterios:

- Calidad y adecuación del proyecto al objeto, finalidad y ámbito de la convocatoria.
- Idoneidad del equipo artístico y técnico.
- Originalidad del proyecto y viabilidad para su futura puesta en escena.
- Posibilidades de futura producción y proyección en otros espacios de la Comunidad Foral en la próxima temporada.

El resultado se comunicará a todos los interesados/as antes del 30 de junio de 2020 en el email que hayan aportado en la presentación del proyecto.

El trabajo de la compañía seleccionada podrá comenzar a partir del día siguiente a recibir la comunicación, si bien, es obligatoria la presencia de la compañía en Olite durante el tiempo de celebración del Festival, del 17 de julio al 2 de agosto, en el horario de trabajo que se determine.

Contacto:

Amalia Jiménez Atienza
Técnica Superior
Sección de Programas Artísticos y Difusión
Tel. 848 42 46 86
Email: programasydifusion@navarra.es

En Pamplona, 20 de mayo de 2020.

